

Oficio con alguno de sus Compañeros para tratar de esta materia,
 y no habiendo conseguido lo quisieron por sus ocupaciones, se pone en noticia
 de esta dha Ciudad, a fin de que remedia lo que fuere de su agrado: Y
 habiéndolo oído, y conferido; Considerando, que todos los Individuos
 de esta Junta han de entender en este negocio, será dificultoso en-
 tender a qualquiera diligencia, y que basta con dos Comisarios
 de ella para la práctica en Justicia de las que puedan ocurrir;
 Desde luego Acuerda que Dho. Sr. y el Sr. D. Joseph Blane-
 Jurado que los son, con arreglo a lo determinado en el citado Carr.
 de once de Junio pisan quanto corresponda en el asunto; Para
 lo qual se les confiere amplio Poder, y facultades.

Se reconocan los
 Nichos del Puente

Deseario la Ciudad saber el estado de seguridad de los
 Nichos del Puente = Acuerda que inmediatamente paven
 a reconocerlos a los Maestros de Alarife Titulares Thomas
 Moncalvo, y Juan Colacin, juntamente con Juan
 Lopez Aguirre, y certifiquen con toda claridad, si la
 quiebra q. se reconocen prometer o no algun riesgo, y q.
 obra venerenda para su remedio, y el caso a que aya de ser
 esta; A fin de que intelienciado este Ayuntamiento
 adopte a quello medio q. se parezca conveniente.

Se pague el importe
 de la abstruxa del Pasa-
 ral para traer el
 agua ala Canal.

El Señor D. Gregorio Carrascosa Jurado, y uno de los Comisa-
 rios de la Malecon, dio cuenta que con motivo de haberse reunido un
 pedazo de que mero de la Azagua de la Abolena, y toman cause